



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Estado peruano cumple con ofrecer disculpas públicas por desaparición de Jeremías Osorio

En cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Estado peruano ofreció las disculpas públicas a los familiares de Jeremías Osorio Rivera, desaparecido luego de ser detenido en 1991 por una patrulla militar en la Comunidad Campesina de Cochas-Pacca, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo, Lima.

La ceremonia de reconocimiento de responsabilidad, estuvo encabezada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Figallo Rivadeneyra, el defensor del Pueblo, Eduardo Vega, la fiscal Suprema Nora Miraval, en representación del Fiscal de la Nación, y contó con la presencia de representantes de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Según la sentencia de la Corte IDH, se acreditó la detención de Jeremías Osorio por parte de una patrulla militar en el local comunal de Nunumia y su traslado a la base del Ejército apostada en el mismo lugar, el 28 de abril de 1991. Sus familiares lo vieron por última vez dos días después,

cuando era trasladado a la base contrasubversiva de Cajatambo. Sin embargo, luego de 22 años se desconoce su paradero.

Para la Corte, el Estado peruano es responsable de la desaparición forzada de Osorio, toda vez que los militares estuvieron a cargo de salvaguardar sus derechos. Además, concluyó que se violó la garantía del juez natural debido a que su caso se vio en el fuero militar en un primer momento, y cuando pasó al fuero civil las investigaciones no fueron diligentes. A eso se suma, la aplicación de leyes de amnistía y la no adecuación del tipo penal de desaparición forzada.

Durante la ceremonia de disculpas públicas, el viceministro de Derechos Humanos, José Ávila leyó parte de la sentencia de la Corte IDH y seguidamente, el ministro de Justicia y Derechos Humanos ofreció las disculpas a los familiares de Jeremías Osorio. A su turno un representante de la familia agradeció el cumplimiento de la sentencia.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Figallo, junto con familiar de Jeremías Osorio.



Minjus inaugura central telefónica de asistencia legal gratuita

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Fondo Japonés para el Desarrollo Social (FJDS) del Banco Mundial, pusieron al servicio de la ciudadanía una moderna Central Telefónica – Call Center, a través de la cual los abogados del servicio de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, brindarán asistencia legal gratuita en forma permanente, las 24 horas del día.

La inauguración contó con la presencia del ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Figallo Rivadeneyra, y Yosuke Nishii, asesor del Director Ejecutivo del FJDS, quienes verificaron personalmente la puesta en funcionamiento de este servicio.

“Aquellas personas que no tienen recursos económicos o se encuentran en situación de vulnerabilidad, solo tienen que llamar al 0800-15259”, explicó Ernesto Lechuga Pino, director general de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.